



Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Huelva, por la que se resuelve el proceso de selección convocado el 16 de octubre de 2025, para la cobertura de una (1) plaza en la ocupación de Técnico/a de Comercial y Marketing, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de Huelva. (EXP: OEP/2025/000006)

Mediante Resolución de fecha 16 de octubre de 2025 esta Presidencia aprobó las bases de la convocatoria pública para la cobertura de una (1) plaza en la ocupación de Técnico/a de Comercial y Marketing, adscrita al Área de Desarrollo de Negocio y Comercial, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de Huelva.

El referido proceso de selección ha seguido hasta la fecha el procedimiento establecido en las citadas bases, publicándose el día 02 de marzo de 2026 Resolución del Tribunal de selección, mediante la cual, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se aprobaron los resultados y puntuaciones del proceso de selección, ordenándose su publicación según los medios establecidos, y proponiéndose a esta Presidencia el nombramiento a favor de D. Antonio Cordón Hidalgo, por ser el candidato que mayor puntuación ha alcanzado en el proceso selectivo, así como la constitución de la bolsa de empleo de la ocupación de Técnico/a de Comercial y Marketing, en la Autoridad Portuaria de Huelva.

En consecuencia, a la vista de la propuesta emitida por el Tribunal designado, en su Acta de fecha 02 de marzo de 2026 y de la Resolución dictada sobre la misma, y una vez presentada la documentación requerida en la Base XIII de dicha convocatoria, esta Presidencia, en virtud de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en materia de organización y laboral,

RESUELVE:

- 1. Nombrar a D. Antonio Cordón Hidalgo como Técnico de Comercial y Marketing (Grupo II, Banda II, Nivel 7), y su adscripción al Área de Desarrollo de Negocio y Comercial, en la Autoridad Portuaria de Huelva.**
- 2. Constituir la bolsa de empleo de la ocupación de Técnico/a de Comercial y Marketing en la Autoridad Portuaria de Huelva, ordenándose esta según la puntuación global obtenida por cada candidatura en el proceso:**

ORDEN	DNI	TOTAL
1	29044268Y	69,267
2	48948033P	59,404
3	45552292X	59,003
4	49114118X	54,746

La constitución de esta bolsa sustituirá en todos sus términos a aquella que estuviera vigente a la fecha de inicio de su ámbito temporal. Asimismo, si como consecuencia de un nuevo proceso de selección para la cobertura de una plaza fija mediante oferta de empleo público para la ocupación de Técnico/a de Comercial y Marketing, se constituyese una nueva bolsa de empleo, esta última sustituirá a la vigente en todos sus términos.

La presente resolución surtirá efectos desde el día 17 de marzo de 2026.

Con esta resolución se pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social y en cumplimiento de la Sentencia 438/2019, de 11 de junio, de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y del Auto 22/2021, de 17 de febrero, de la Sala de Conflictos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Alberto Santana Martínez

[Documento firmado digitalmente el día de la fecha]

TABLÓN DE ANUNCIOS
Autoridad Portuaria de Huelva